



**ACTA**

|                       |                          |
|-----------------------|--------------------------|
| <b>Expediente nº:</b> | <b>Órgano Colegiado:</b> |
| PLN/2023/10           | El Pleno                 |

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Tipo Convocatoria</b> | Extraordinaria  |
| <b>Fecha</b>             | 3 de julio de 2023  |
| <b>Duración</b>          | Desde las 19:00 hs. hasta las 20:10 horas                 |
| <b>Lugar</b>             | Claustro del Torreón de los Guzmanes (Palacio Provincial) |
| <b>Presidida por</b>     | Carlos García González                                    |
| <b>Secretario</b>        | Virgilio Maraña Gago                                      |
| <b>Interventor</b>       | Pedro González García                                     |

**ASISTENCIA A LA SESIÓN**

| <b>Nombre y Apellidos</b>   | <b>Asiste</b> |
|-----------------------------|---------------|
| Antonio Jiménez San Segundo | SÍ            |
| Armando García Cuenca       | SÍ            |
| Carlos González Sánchez     | SÍ            |
| Carlos Jiménez Gómez        | SÍ            |
| Carlos Montesino Garro      | SÍ            |
| Esther González González    | NO            |
| Fernando Toribio Carrera    | SÍ            |
| Félix Álvarez de Alba       | SÍ            |
| Javier González Sánchez     | SÍ            |
| Jesús Martín García         | SÍ            |
| José Luis del Nogal Herráez | SÍ            |





|                                     |    |
|-------------------------------------|----|
| José María Manso González           | SÍ |
| José Raúl Blanco Martín             | SÍ |
| Juan Carlos Montero Muñoz           | SÍ |
| Juan Carlos Sánchez Mesón           | SÍ |
| Luis Cristo Rey Padró del Monte     | SÍ |
| María Beatriz Diaz Morueco          | SÍ |
| María Josefa del Pozo Manso         | SÍ |
| María Pilar Araoz Hernández         | SÍ |
| María de los Ángeles García Salcedo | SÍ |
| María del Carmen Iglesias Parra     | SÍ |
| Ricardo Jiménez Martín              | SÍ |
| Ángel Jiménez Martín                | SÍ |
| Óscar Jiménez Jiménez               | SÍ |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## A) PARTE RESOLUTIVA

### A.1.- CONSTITUCIÓN NUEVA CORPORACIÓN.

#### A.1.1.- Constitución Mesa de Edad.

El Sr. Secretario, tras un saludo de bienvenida dirigido a los asistentes, da comienzo a la sesión, previa convocatoria de las señoras y señores Diputados/as electos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 207 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, 10 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Corporación, y concordantes de la Legislación sobre Régimen Local.

Se constata la existencia del quórum necesario [mayoría absoluta del número legal de miembros] para la celebración y desarrollo de la sesión, al hallarse presentes 24 de los 25 miembros electos que integran la Corporación.

La sesión se desarrollará bajo la Presidencia de una Mesa de Edad integrada por los Diputados Provinciales electos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretario el de la Corporación:

- . - D. José María Manso González.(PP) Diputado electo de mayor edad
- . - D. Fernando Toribio Carrera (VOX) Diputado electo de menor edad





### **A.1.2.- Comprobación de las credenciales.**

Constituida la Mesa de Edad, se procede a la comprobación de las credenciales o acreditaciones de personalidad de los diputados y diputadas electos, confrontando las presentadas en la Secretaría General de la Corporación con las certificaciones remitidas por las respectivas Juntas Electorales de Zona, conforme dispone el artículo 10.1.a) del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Se advierte la ausencia de la Sra. Diputada electa, D<sup>a</sup>. Esther González González, quien ha excusado su asistencia, no hallándose presente en la sesión y, por tanto, quedando pendiente su toma de posesión, pudiendo prestar juramento o promesa del cargo ante el Pleno en la primera sesión que celebre, tras su constitución, y a la cual asista.

#### **PROCLAMACIÓN DE ELECTOS POR LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA de ÁVILA**

con arreglo a la certificación expedida y las credenciales presentadas

D. Armando García Cuenca (PP)  
D. Javier González Sánchez (PP)  
D. Antonio Jiménez San Segundo (PP)  
D. José María Manso González (PP)  
D. Jesús Martín García (PP)  
D. José Luis del Nogal Herráez (PP)

D<sup>a</sup> Esther González González (XAV)  
D. Carlos González Sánchez (XAV)  
D. Carlos Jiménez Gómez (XAV)  
D. Oscar Jiménez Jiménez (XAV)  
D. Ángel Jiménez Martín (XAV)

D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)  
D. Juan Carlos Montero Muñoz (PSOE)  
D<sup>a</sup> María Josefa del Pozo Manso (PSOE)

D. Fernando Toribio Carrera (VOX)

#### **PROCLAMACIÓN DE ELECTOS POR LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA de ARENAS DE SAN PEDRO**

con arreglo a la certificación expedida y las credenciales presentadas

D<sup>a</sup> Beatriz Díaz Morueco (PP)  
D. Luís de Cristo Rey Padró del Monte (PP)  
D. Juan Carlos Sánchez Mesón (PP)

D<sup>a</sup> María del Carmen Iglesias Parra (PSOE)  
D. Carlos Montesino Garro (PSOE)

#### **PROCLAMACIÓN DE ELECTOS POR LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA de ARÉVALO**

con arreglo a la certificación expedida y las credenciales presentadas

D. Félix Álvarez de Alba (PP)  
D. Carlos García González (PP)

D<sup>a</sup> María de los Ángeles García Salcedo (PSOE)

#### **PROCLAMACIÓN DE ELECTOS POR LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA de PIEDRAHITA**

con arreglo a la certificación expedida y las credenciales presentadas

D<sup>a</sup> María Pilar Aroz Hernández (PP)  
D. Ricardo Jiménez Martín (PP)

### **A.1.3.- Advertencia sobre presuntas incompatibilidades e intereses.**

Comprobadas y conformes las credenciales de los electos, se procede a la lectura del artículo 203 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que señala las causas de incompatibilidad para





el ejercicio del cargo de Diputado Provincial, así como del artículo 75, apartado 7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

*Artículo 203 Ley Orgánica del Régimen Electoral General*

Son causa de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de Diputado Provincial.

a) Los abogados y procuradores que dirijan o representen a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1 b) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local

b) Los Directores de Servicios, funcionarios o restante personal en activo al servicio de la respectiva Diputación y de las entidades y establecimientos dependientes de él.

c) Los Directores Generales o asimilados de las Cajas de Ahorro Provinciales y Locales que actúen en la provincia.

d) Los contratistas o subcontratistas de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación o de establecimientos de ella dependientes.

2. Cuando se produzca una situación de incompatibilidad, los afectados deberán optar entre la renuncia al puesto de Diputado Provincial o el abandono de la situación que, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, dé origen a la referida incompatibilidad.

3. Cuando la causa de incompatibilidad sea la contenida en el punto b) del apartado 1, el funcionario o empleado que optare por el cargo de Diputado Provincial pasará a la situación de servicios especiales o subsidiariamente la prevista en sus respectivos convenios, que en todo caso ha de suponer reserva de su puesto de trabajo.

*Artículo 75 apartado 7, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

7. Los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos.

Formularán asimismo declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

Tales declaraciones, efectuadas en los modelos aprobados por los plenos respectivos, se llevarán a cabo antes de la toma de posesión, con ocasión del cese y al final del mandato, así cuando se modifiquen las circunstancias de hecho.

Las declaraciones anuales de bienes y actividades serán publicadas con carácter anual, y en todo caso en el momento de la finalización del mandato, en los términos que fije el Estatuto municipal.

Tales declaraciones se inscribirán en los siguientes Registros de intereses, que tendrán carácter público:

a) La declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, se inscribirá en el Registro de Actividades constituido en cada Entidad local.

b) La declaración sobre bienes y derechos patrimoniales se inscribirá en el Registro de Bienes Patrimoniales de cada Entidad local, en los términos que establezca su respectivo estatuto.

Se constata por la Secretaría General, que todos los miembros electos han presentado las declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad, bienes e intereses, como requisito previo al juramento o promesa del cargo y a la entrega de distintivos.

Caso de que haya reconocimiento de una causa de incompatibilidad, el miembro electo deberá optar entre la renuncia al puesto de Diputado Provincial o al abandono de la situación que dé origen a la incompatibilidad, dejándolo de manifiesto a los efectos de seguir el procedimiento del artículo 10 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En el caso de los empleados de la Diputación Provincial:

- D. Carlos Jiménez Gómez, funcionario de la Corporación, la toma de posición del cargo de Diputado conlleva su pase a la situación de servicios especiales, conforme lo establecido en el artículo 203.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

- D. José Luís del Nogal Herráez, contratado laboral, la toma de posesión del cargo de diputado conlleva su pase a la situación de excedencia forzosa, prevista en el artículo 46 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Hechas estas precisiones, se pregunta a los diputados y diputados electos si reconocen alguna situación de incompatibilidad que deba ser considerada antes de la toma de posesión del cargo., no dándose ningún reconocimiento como respuesta.





#### **A.1.4.- Juramento o promesa del cargo y entrega de los distintivos propios del cargo.**

Se procede al llamamiento de los electos, en orden a la constitución de la Corporación, previo juramento o promesa del cargo, de conformidad con la fórmula ritual que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Una vez efectuado el juramento o promesa del cargo, le será impuesta, a cada electo, la medalla corporativa y entregada la insignia de la Diputación Provincial, como distintivos propios de su cargo.

Los integrantes de la Mesa de Edad se encargarán de entregar los distintivos, de manera alterna.

El llamamiento de los electos se efectúa por orden alfabético, siendo los últimos en jurar o prometer su cargo los miembros de la Mesa de Edad, comenzando por el más joven.

#### **LISTADO DE DIPUTADOS POR ORDEN ALFABÉTICO**

- D. Félix Álvarez de Alba (PP)
- D<sup>a</sup> María del Pilar Araoz Hernández (PP)
- D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)
- D<sup>a</sup> Beatriz Díaz Morueco (PP)
- D. Armando García Cuenca (PP)
  
- D. Carlos García González (PP)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles García Salcedo (PSOE)
- D<sup>a</sup> Esther González González (XAV)- Ausente. \**
- D. Carlos González Sánchez (XAV)
- D. Javier González Sánchez (PP)
  
- D<sup>a</sup> María del Carmen Iglesias Parra (PSOE)
- D. Carlos Jiménez Gómez (XAV)
- D. Oscar Jiménez Jiménez (XAV)
- D. Ricardo Jiménez Martín (PP)
- D. Ángel Jiménez Martín (XAV)
  
- D. Antonio Jiménez San Segundo (PP)
- D. Jesús Martín García (PP)
- D. Juan Carlos Montero Muñoz (PSOE)
- D. Carlos Montesino Garro (PSOE)
  
- D. José Luis del Nogal Herráez (PP)
- D. Luis de Cristo Rey Padró del Monte (PP)
- D<sup>a</sup> María Josefa del Pozo Manso (PSOE)
- D. Juan Carlos Sánchez Mesón (PP)

#### **MESA DE EDAD**

- D. Fernando Toribio Carrera (VOX)
- D. José María Manso González (PP)

Antes de proceder a la elección del Sr. Presidente, el Sr. Secretario procede a dar cuenta, conforme determina el artículo 17 del Reglamento Orgánico de la Corporación, se da cuenta de que en la Intervención de fondos y en la Secretaría General, en sus respectivos cometidos, se encuentran actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Provincial y en las Entidades Bancarias, así como la documentación relativa al acta de arqueo y al Inventario de patrimonio de la Diputación, advirtiendo que pueden ser examinados y comprobados por las Señoras y Señores diputados/as que lo deseen.





La Presidencia, en atención al cumplimiento de todos los trámites precedentes, declara formalmente constituida la Excm. Diputación Provincial de Ávila, según el resultado de las Elecciones Locales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

## A.2.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE.

Tras la declaración formal de constitución de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, se procede a la elección de su Presidente, conforme lo dispuesto en los artículos 207 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y los artículos 11 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Se invita a las señoras y señores Diputados/as presentes, a que manifiesten si desean ser proclamados candidatos a la Presidencia, como dispone el Artículo 13.1 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

A la vista de las manifestaciones efectuadas, se proclama la candidatura a la Presidencia de:

- 1.- D. Carlos García González (PP)
- 2.- D<sup>a</sup> María del Carmen Iglesias Parra (PSOE)
- 3.- D. Ángel Jiménez Martín (XAV)
- 4.- No presenta candidato VOX

Tras la proclamación de candidaturas se procede a la votación de las candidaturas presentadas conforme lo regulado en el artículo 12 del Reglamento Orgánico; para la elección de Presidente el candidato debe de obtener mayoría absoluta en la primera votación. En el supuesto de que ésta no se lograra, se procederá a realizar una segunda votación, en la que resultará elegido el candidato que obtenga mayoría simple de votos, de los presentes.

En el supuesto de empate en la segunda votación, la elección de Presidente se resolverá a favor del candidato que pertenezca al partido, coalición o grupo electoral que haya obtenido mayor número de votos en la provincia en las elecciones municipales.

La votación será secreta, conforme determina el artículo 14, apartado a) del Reglamento Orgánico de la Corporación. A tal efecto, se ha hecho entrega a las Señoras y Señores diputados/as de una hoja en blanco donde deberán escribir el nombre y apellidos del candidato de su elección e introducirlo en el sobre que se encuentra en su escaño.

El voto será depositado personalmente en urna cerrada conforme se produzca el llamamiento del Diputado o Diputada.

Finalizada la votación se procede al escrutinio de la misma en la forma reglamentaria. Las Señoras y Señores diputados/as que lo deseen, una vez abiertos los sobres y leídas las papeletas, podrán comprobar y examinar los mismos, previamente a su destrucción inmediata conforme estipula el Reglamento Orgánico de la Corporación. El resultado de la primera votación fue el siguiente:

- D. Carlos García González (PP): 14 votos
- D<sup>a</sup> María del Carmen Iglesias Parra (PSOE): 6 votos.
- D. Ángel Jiménez Martín (XAV): 4 votos.

A tenor de lo establecido en el artículo 207 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, verificada la votación para la elección del cargo de Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Ávila y habiendo obtenido 14 votos en primera votación, que constituye la mayoría absoluta, exigida por el artículo 12.1 del Reglamento Orgánico, queda proclamado como Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, el Ilmo. Sr. D Carlos García González, quien manifiesta su voluntad de aceptar el cargo, procediendo a la toma de posesión como Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Ávila

El Sr. Presidente efectúa el juramento del cargo con la fórmula ritual que establece el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, recibiendo, acto seguido, el bastón de mando, como signo distintivo del mismo.





Concluidos los trámites anteriores, el Sr. Presidente procede a la lectura de su discurso de investidura, que literalmente se transcribe.

*“Buenas tardes. Gracias a todos por asistir a este Pleno de Constitución de la nueva Corporación Provincial que va a gobernar la Diputación de Ávila durante los próximos cuatro años.*

*Antes de nada, quisiera trasladar un fuerte abrazo y nuestras condolencias a la familia de Miguel Ángel Villacastín Martín, trabajador de esta casa, de 47 años, fallecido en la tarde de hoy.*

*Saludo a las autoridades, encabezadas por el Vicepresidente de las Cortes de Castilla y León, Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, a los alcaldes, a los familiares de las señoras y señores Diputados, a los trabajadores de la Institución y al público en general que nos acompaña.*

*Emoción y solemnidad son dos sentimientos que nos embargan en un momento como este.*

*Emoción al renovar esta gran responsabilidad que supone presidir la Diputación, la casa común de los 247 municipios de esta querida provincia que se llama Ávila y que nos une y nos convoca a todos a trabajar por el futuro.*

*Emoción porque sé que los 24 diputados con los que voy a compartir el Pleno durante los próximos 48 meses van a tratar de conseguir lo mejor para esta provincia, con altura de miras, con honestidad, con transparencia, con capacidad de diálogo y negociación. Muchos de nosotros continuamos tras el último mandato, algunos se sentarán por primera vez en su escaño del Palacio Provincial, pero sé que todos y cada uno de nosotros vamos a seguir la línea trazada en los últimos cuatro años; aprovechando este momento para agradecer el magnífico trabajo de todos y cada uno de los Diputados y Diputadas que me acompañaron en la anterior legislatura.*

*Una línea de consenso, diálogo y acuerdo reales que priorizarán los intereses de los abulenses de cada municipio ante cualquier otra consideración. Una línea que nos situará a todos en el lado de lo mucho que nos une antes que en el lado de lo poco que nos separa.*

*Así que os invito a todos, compañeros de Corporación, a trabajar, a seguir trabajando para hacer provincia todos los días. A mi equipo de Gobierno, que se conocerá en el Pleno de Organización del día 17, le pediré trabajo, compromiso, ideas, voluntad, honestidad, humildad y honradez, valentía y capacidad de escucha. A la oposición le pido lealtad, franqueza y capacidad para que sus críticas, que las habrá, construyan y les ofrezco las puertas abiertas de mi despacho garantizando la representatividad de todos los grupos políticos en los órganos de decisión de la Diputación Provincial respetando la pluralidad democrática que ha surgido de las urnas.*

*Les estoy hablando de la emoción de este momento y quiero continuar con la emoción básica que, al fin y al cabo, nos mueve a todos, el amor a nuestra tierra.*

*Puedo asegurarles, queridos compañeros de Corporación y a todas las personas aquí presentes, que cada día estoy más orgulloso de la provincia de Ávila.*

*De sus gentes, de sus empresas, de sus paisajes, de sus recursos, de su patrimonio, de sus jóvenes, de las personas mayores con las que me encuentro en cada municipio que visitamos.*

*Ávila es un lugar único, lleno de historia, cultura y una idiosincrasia particular que nos distingue y nos llena de orgullo.*

*Ávila es un mosaico de paisajes con una riqueza natural inigualable, con una flora y fauna excepcionales. Nuestros pueblos albergan una gran diversidad de tradiciones y costumbres que enriquecen nuestra identidad colectiva.*

*Ávila es también hogar de una rica variedad etnográfica y cultural que nos dota de un enorme patrimonio cultural e histórico. Los grandes y pequeños monumentos de nuestra provincia y las grandes figuras de la Historia que nacieron, vivieron, pasaron o murieron en estos 8.050 kilómetros cuadrados que llamamos Ávila constituyen un legado que enorgullece, pero que también nos obliga a protegerlo, proyectarlo y difundirlo con toda la fuerza de esta Institución.*

*Sin embargo, nuestro mayor tesoro reside en nuestras personas, en nuestros vecinos. La fuerza y la resiliencia de los abulenses son características que nos definen como provincia. Juntos nos hemos enfrentado desafíos, hemos superado dificultades y hemos construido una sociedad*





*solidaria y comprometida que camina hacia el futuro y que debe hacerlo con confianza.*

*Este inicio de mandato está lleno de emoción, pero también de solemnidad. Esta tarde abrimos una nueva etapa para la Diputación.*

*Una etapa que va a dar continuidad a grandes proyectos, que se va a beneficiar de los objetivos conseguidos y que va a proyectar nuevas soluciones a retos y anhelos de los abulenses.*

*Es probable, y sobre todo deseable, que durante los cuatro años que ahora comienzan NO vivamos una nueva pandemia. Sin embargo, seguro que surgirán otras dificultades, unas más grandes y otras más livianas, que nos obligarán a ajustar el rumbo. Lo haremos en cada momento con la certeza que nos dan nuestros valores.*

*La pesadilla de la COVID-19 que vivimos durante dos largos años, tiene como lectura positiva, el compromiso de la sociedad en general y de los trabajadores de la Diputación en particular, que demostraron su vocación de servicio en todo momento dejando patente que la UNIÓN es el requisito imprescindible para tener verdadera fuerza.*

*A quienes trabajaron sin descanso contra la pandemia, mi agradecimiento profundo.*

*A quienes perdieron la vida por el virus, mi recuerdo más emocionado.*

*A quienes sufrieron la pérdida en sus familias, por el virus o por otra razón en aquellas terribles circunstancias, mi abrazo más sentido.*

*En estos pasados cuatro años, a pesar de las dificultades, la Diputación ha demostrado una gran capacidad de liderazgo para estar a la altura de la sociedad abulense.*

*Fueron varios los proyectos y las líneas de actuación que se fijaron en 2019. En relación a los Parques Comarcales de Bomberos, tres de ellos ya están en construcción. Una respuesta clara al problema de los incendios que tanto daño nos ha hecho que dicho servicio será una realidad en 2024.*

*En el mandato anterior se ha avanzado decisivamente en una nueva herramienta turística para la provincia: el turismo de estrellas. Stellarium 5.0 será una realidad plena en esta legislatura.*

*El cielo oscuro nocturno de Ávila se unirá así a la naturaleza, la gastronomía, la cultura, la historia, el arte y el deporte como una fortaleza más para atraer turistas que pasen más tiempo con nosotros.*

*Un nuevo objetivo de este mandato que abrimos hoy será dotar a la provincia de un organismo gestor consorciado, que impulse aún más el turismo en las cinco comarcas abulenses.*

*La provincia de Ávila tiene ante sí retos por todos conocidos frente a los que la Diputación ha avanzado en estos últimos años y lo seguirá haciendo en los próximos.*

*Me refiero al sector primario y a la agroalimentación, me refiero a poner en valor la calidad de nuestros productos y el magnífico trabajo de nuestros productores, caminar junto a ellos, invertir en sus inquietudes, son garantía de éxito, hablo de la DOP vinos de Cebreros, del Aceite del Tiétar, de las marcas de Calidad, de las I.G.P y de las más de 315 empresas abulenses que son miembros de Ávila Auténtica, la marca colectiva que existe gracias a la Diputación, pero que gracias al buen trabajo que se ha hecho con ella, se ha convertido en seña de identidad de Ávila, más allá de la Institución.*

*En este mandato Ávila Auténtica cumplirá quince años. Lo hará en enero de 2026 y lo celebraremos como se merece, renovando un compromiso con el tejido agroalimentario, hostelero y gastronómico comprometiendo fondos para la construcción de un Centro de Innovación Agroalimentaria, que haga de Ávila un referente a nivel nacional.*

*Les hablo de retos, y quizá el más importante sea el de la despoblación. Solo con oportunidades de trabajo y buenos servicios públicos seremos capaces de frenarla y de revertirla.*

*Por eso seguiremos invirtiendo en nuestro tejido empresarial e industrial para modernizarse, para*







*crecer y para renovarse.*

*En estos cuatro años hemos concedido más de dos millones de euros en ayudas a cientos de empresas abulenses que hoy son más competitivas y generan empleo y futuro gracias al esfuerzo de cientos de personas, y también al impulso de su Diputación. Es, sin duda, un buen camino a seguir.*

*Los buenos servicios públicos que dependen de esta administración seguirán contando con nuestra máxima atención. Como los Servicios Sociales, que no han dejado de crecer en estos últimos años hasta representar uno de cada cuatro euros del presupuesto de la Institución.*

*Atender a las familias, a las personas mayores, ayudar a conciliar, colaborar con el tercer sector que auxilia a los más necesitados y da voz al sector de la Discapacidad es una de las señas de Identidad de esta Institución y uno de los compromisos irrenunciables para este nuevo mandato.*

*Servicios públicos que se plasman también en las infraestructuras. Hemos cerrado el mandato más inversor en carreteras de la historia de la Diputación y lo mantendremos de cara al futuro junto con el fortalecimiento de los servicios básicos de calidad de nuestros pueblos, reforzando la asistencia técnica el asesoramiento a nuestros Ayuntamientos.*

*En unos meses inauguraremos el edificio Jimena Blázquez, ejemplo de centralización de servicios y optimización de recursos y de gestión.*

*Pero, centralizar no quiere decir alejar. Al contrario: nuestro objetivo es facilitar y acercar esta administración a sus grandes protagonistas, los miles de abulenses que viven en el medio rural.*

*Otro objetivo que nos marcamos es el de celebrar plenos corporativos ordinarios de esta Institución en municipios de la provincia de Ávila y la visita institucional a todos ellos por parte de este Presidente.*

*Continuaremos la apuesta por el medio ambiente, la sostenibilidad y el reciclado en la eficiente gestión de los residuos. La construcción de nuevas áreas de aportación, la implementación de nuevas recogidas selectivas como las prendas textiles y los plásticos de las explotaciones agroganaderas serán una realidad en esta segunda mitad de año en todos nuestros municipios.*

*Garantizar el abastecimiento de agua en calidad y cantidad, en un Plan provincializado aprovechando los recursos hídricos, seguir avanzando con paso firme en la seguridad de nuestras Presas y depurar las aguas residuales de la totalidad de nuestros pueblos son otras líneas de actuación marcadas en la hoja de ruta para este mandato.*

*Los servicios públicos que son competencias propias de la Diputación van a contar con todo el esfuerzo económico y humano de quienes trabajamos al servicio de los abulenses como representantes democráticos y como funcionarios públicos. Y aquellos servicios que no dependen de nosotros y que necesite la provincia vamos a reivindicarlos ante las demás administraciones del Estado, sea la Junta de Castilla y León o el Gobierno de España y sea quien sea quien esté al frente de ellas.*

*Hablo de la cobertura de telefonía móvil, la señal de televisión y la expansión de la fibra óptica a todos los municipios de Ávila e infraestructuras acordes al siglo XXI.*

*Firmaremos acuerdos y facilitaremos el trabajo a aquellos agentes que quieran proporcionar servicios a nuestros vecinos. Hablo aquí de la exclusión financiera, una materia que hay que abordar definitivamente para que quienes viven en nuestros pueblos puedan disponer de servicios bancarios dignos.*

*Como ven, queridos amigos, no he dejado de hablar de personas en todos estos minutos.*

*Quiero ir concluyendo hablando de tres grupos de personas con los que voy a seguir conviviendo y trabajando en estos cuatro años.*

*Los primeros son los alcaldes y alcaldesas de la provincia y los más de 1.200 concejales elegidos el pasado 28 de mayo, que representan la única razón de ser de esta Diputación, los AYUNTAMIENTOS y lo que ellos significan.*

*Esta casa es vuestra como representantes democráticos de los abulenses. Tenéis las puertas*





*siempre abiertas para debatir de manera productiva y para tomar decisiones en beneficio de los intereses generales de los abulenses.*

*El segundo grupo al que me refería es el de los trabajadores de la Diputación. Es un honor compartir horas de trabajo con todo el personal de las distintas áreas y departamentos. Sois un verdadero tesoro para esta provincia por vuestra implicación, vuestra ilusión, vuestros conocimientos y vuestra entrega. Os pido que, igual que hoy se renueva la parte política de la Institución, vosotros renovéis vuestras energías, para los próximos 4 años.*

*Y el tercer grupo es mi familia. Siempre lo he dicho: tengo la inmensa suerte de contar con una amplia familia que me quiere, me apoya y me respeta.*

*Gracias a mi mujer y a mis hijas, por ser el pilar fundamental que toda persona necesita en los momentos más complicados y sobre todo por esa paciencia infinita que me sirve para seguir encontrando fuerzas ante la adversidad y siempre con esa motivación extra para seguir trabajando.*

*Gracias también a tres personas que están hoy aquí presentes y que posiblemente no salgan nunca en ningún medio de comunicación, no reciban algún galardón o no sean recordadas por dar pregones y discursos en público, pero de ellos he aprendido que es mejor trabajar que esperar, es mejor ayudar a los demás que buscar excusas, que nadie regala absolutamente nada sino te lo mereces, respeta si quieres que te respeten y así tantas y tantas cosas buenas, ellos son MIS PADRES Y MI HERMANA que junto a mi mujer y mis hijas son sin duda, lo mejor de mi vida.*

*Gracias por estar siempre a mi lado y por formar conmigo un equipo magnífico que es mi mayor orgullo.*

*Gracias también a mis vecinos, al pueblo que me vio nacer, Tiñosillos, gracias por ese gran apoyo que siempre encuentro en vosotros.*

*Ahora sí, termino. Con optimismo. Con esperanza. Con fuerza. Con Convencimiento. El futuro de Ávila lo merece. Merece que nos centremos en lo que podemos hacer y en lo que queremos ser. Merece que cada uno intente dar lo mejor de sí mismo desde su lugar. Merece que unos a otros nos ayudemos cuando haya dificultades. Merece que celebremos juntos nuestros éxitos.*

*Y como lo merece, solo nos queda ponernos, en este instante, manos a la obra.*

*Ávila, nos espera.*

*Muchas gracias.”*

Antes de dar por finalizada la sesión se interpretaron, por el grupo “Dúo ESGA”., distintas piezas de música a sólo piano y a voz y piano.

Finalizado el acto, el Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y diez minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

